



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

SURQUILLO

2019 – 2022

GUILLERMO NUÑEZ MENDOZA
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE SURQUILLO
2019 – 2022

INTRODUCCION

Mediante el presente Pla de Gobierno del distrito de Surquillo tenemos el propósito de dar a conocer a la ciudadanía nuestra propuesta de gestión municipal para el periodo 2019 – 2022, cabe recalcar la importancia de una reingeniería en diferente ámbitos que permita alcanzar mejoras significativas frente a los problemas vivenciados durante estos últimos periodos.

El Alcalde es el representante legal de la Comuna Municipal tiene todas las funciones ejecutivas, es el responsable del desarrollo económico de nuestro distrito, es el responsable del desarrollo urbano y de la seguridad ciudadana y de hacer respetar y respetar los derechos de los vecinos. Por consiguiente el alcalde de nuestro distrito debe ser el mejor vecino surquillano.

Nuestro compromiso con los vecinos surquillanos es servir con transparencia y honestidad, mantener informado del activo y pasivo a la comunidad, mantener su oficina abierta para todo tipo de audiencias que los vecinos y/o la comunidad organizada lo requiera. Rescatar la carrera pública municipal para implementar la meritocracia y el buen servicio del servidor público municipal.

Nuestra consigna es ***“no a la corrupción caiga quien caiga”***

GUILLERMO NUÑEZ MENDOZA

CANDIDATO A LA ALCALDIA

SURQUILLO

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 SITUACION GEOGRAFICA

El distrito de Surquillo está ubicado en la zona Surquillo fue creado por Ley 11058 el 15 de Julio 1949. Se ubica a 105 m.s.n.m. con una superficie de 4'490,000 metros cuadrados (4,4 km²). Se encuentra situado en la zona Central Sur-Oeste de Lima entre los 76 y 77 grados; latitud 12° 6' 33"; longitud 77° 00 13".

LIMITES

Está ubicado a 13 kilómetros de distancia de Lima, recorrido que se cubre en aproximadamente 25 minutos, usando la Vía Expresa. Límite Distrital: Por el Norte: San Isidro. Por el Sur-Este: Surco, por el Sur Oeste: Miraflores y Por el Nor-Oeste: San Borja.

CLIMA Y DENSIDAD POBLACIONAL

Surquillo como todos los distritos de la gran Lima tiene un clima subtropical con una temperatura media de 16° (14° a 26°) y humedad relativa entre 60 a 90%; sin precipitaciones de lluvia durante todo el año, su territorio se extiende en la cuenca baja del Río Rímac, el relieve es suave y llano, su suelo de excelente calidad agrícola ha sido destruido para dar paso al crecimiento urbano. Densidad poblacional de 15,463.96 h/Km².

ASPECTO DEMOGRAFICO

Según informe del INEI, Surquillo cuenta con una población de 91 409 habitantes.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN

Nuestro plan de gobierno plantea una reingeniería administrativa, económica, impulsando polos de desarrollo en las diferentes zonas del distrito de Surquillo a fin de mejorar el nivel de vida de todos los habitantes. Para lo cual hemos considerado que en el plan de gobierno debe:

- Constituir una guía para la toma de decisiones con el objetivo de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- Orientar las acciones promovida y ejecutadas por la Comuna Municipal en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Organiza de Municipalidad le otorga para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal a corto, mediano y largo plazo.

1.3 METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO

La metodología empleada para la elaboración del presente plan de gobierno de la Municipalidad de Surquillo (2019 – 2022), parte de la premisa que la planificación es un proceso de dialogo y acciones, tomando en todo momento en consideración a los demás miembros de la sociedad (actores sociales y económicos) e instituciones y organizaciones sociales.

Para la elaboración del presente documento de planificación, se ha tomado en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, sobre esta base se

construirá la visión concertada que guie el accionar de las políticas y planes del gobierno Municipal para asegurar así el bienestar de la población.

Otra de la metodología aplicada en la elaboración del presente plan de gobierno se centró en la visita del equipo técnico a las zonas del distrito con el objetivo de tomar conocimiento de los principales problemas que aquejan a los vecinos, y los que luego fueron sistematizadas y plasmadas en el presente plan.

II. LINEAS ESTRATEGICAS

El plan de Perú Nación para el distrito de Surquillo se basa en cuatro ejes para lo cual queremos contar con un distrito:

SEGURO

Para garantizar la vida digna, el empleo digno, la inversión digna, la seguridad como un derecho humano a vivir sin temor ni amenazas.

MODERNO

Llevar a Surquillo a la modernidad donde sus habitantes cuenten con una ciudad moderna con condiciones dignas de vida para las personas, que proteja el medio ambiente y preserve sus recursos para las próximas generaciones.

LIMPIO Y ORDENADO

Una ciudad amigable limpia y ordenada, donde sus habitantes respetan la naturaleza y el medio ambiente.

HUMANO

Ciudadanos comprometidos con su localidad.

III. PRINCIPIOS Y VALORES

Bajo la premisa de que el fin supremo de la sociedad es el ser humano enmarcado en todos sus derechos, por tal motivo se considera primordial.

Integridad.- nos conlleva a instaurar una gestión municipal donde el servidor público brinda un servicio justo, sin perjuicios personales ni coacción alguna contra otros, una gestión donde prima el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales, donde se practica medidas para la protección de los recursos públicos mediante su uso racionalizado, sin afectar la prestación del servicio.

Democracia.- es el derecho fundamental del ser humano, da los parámetros fundamentales del respeto, es parte primordial del bien común y de los derechos de los ciudadanos, y que el Estado y las diversas instituciones políticas deben respetar y acoger.

Honestidad.- Es la principal bandera que levantamos en la lucha contra la corrupción caiga quien caiga, decir la verdad así afecte nuestros intereses se convierte en la base principal de nuestro accionar. La honestidad es un acto de justicia si la queremos subrayar es la justicia social.... Es el amor al prójimo.

Solidaridad.- partimos del reconocimiento de la igualdad entre los seres humanos, teniendo en especial consideración a los grupos de personas más vulnerables y desprotegidas de nuestra sociedad.

Equidad.- Una gestión mediante la cual se da a los demás lo que es debido de acuerdo con sus derechos y sin tratar con privilegios o discriminación en las decisiones a cualquier persona, sin importar su situación económica, ideológica, política, racial, religiosa o de cualquier naturaleza, en la medida en

que gozan de los mismos derechos, deberes, libertades y oportunidades en la administración de los asuntos comunes.

Lucha contra la corrupción.- La corrupción puede ser definida como el uso indebido del poder para obtener beneficios irregulares (económicos o no) violando la ley y afectando la legitimidad de la autoridad y los derechos fundamentales. Nuestra gestión tiene la premisa de no a la corrupción venga de donde venga caiga quien caiga.

VISION

Villa María del triunfo es una comunidad prospera en constante desarrollo, es un distrito inclusivo, ordenado, difusor de la cultura, respetuoso de nuestro medio ambiente, de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes, cuenta con una administración eficiente, innovadora, que promueve el desarrollo económico de su distrito a través de inversión privada y pública con inclusión social y enfoque de equidad de género, un distrito donde todos sus habitantes se sienten orgullosos de su identidad.

MISION

Un Gobierno Municipal moderno, eficiente y eficaz, amable, que trabaja para el bienestar de todos sus ciudadanos tomando en consideración la necesidad y característica de cada zona, promoviendo el desarrollo concertado y de inversión pública y privada con respeto a los ciudadanos con enfoque de inclusión y equidad en un medio de ambiente saludable.

IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 DIMENSION SOCIAL

Se cuenta con instituciones educativas públicas y privadas, de educación básica y superior.

1. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIAS: Establecimientos de Salud y Centro Materno Infantil (MINSa)

2. DENSIDAD POBLACIONAL: El 60 por ciento de la población se encuentra en el casco urbano del denominado Surquillo Antiguo, cuyos límites son los siguientes: Vía Expresa, Domingo Orué, Nueva Tomás Marsano, Av. Angamos Este, Av. Víctor Alzamora, Av. Sergio Bernales, Av. Mariscal Cáceres, Vía Expresa.

3. URBANIZACIÓN VILLA VICTORIA Urbanización Popular “Villa Victoria” Esta ex barriada, ahora Urbanización Popular, se encuentra ubicada a la altura de la quinta y sexta cuerdas de la Av. Nueva Tomás Marsano Esta zona fue invadida en 1962 por los actuales pobladores. Se denominó Villa Victoria-El Porvenir; posteriormente la Junta Nacional de Vivienda, adjudicó a cada propietario su respectivo lote tras varios trámites legales. Ahora los residentes-propietarios han reemplazado el adobe por el ladrillo. Todas las calles y veredas de Villa Victoria se encuentran pavimentadas; está formada por 28 manzanas y tiene 4 parques.

4. URBANIZACIONES Aurora, Barrio Médico, Limatambo, Los Sauces en sus tres etapas, Calera de La Merced, San Borja, Av. Primavera de Monterrico, Las Magnolias, Urb. San Juan XXIII, Avifap.

5. PUEBLOS JÓVENES Todos los Santos, San Atanasio del Pedregal, La Calera, Santa Alicia, Reducto N° 3 (Nuestra Señora del Rosario), Villa Victoria, El Porvenir, Jardín Santa Lucía, San Alberto, 16 de Julio y San Martín de Porres (Estos últimos unificados en Casas Huertas).

3.2 DIMENSION ECONOMICA

1. Se cuenta con centros comerciales de gran interés.
2. Lugares históricos que son atractivos turísticos, que pueden generar desarrollo local y económico, destacando la historia prehispánica y colonial.
3. Infraestructura turística: Hoteles turísticos, hostales, centros de recreación y esparcimientos

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

5.1 DIMENSION SOCIAL

Se ha dado preferencia a aquellos campos sobre los cuales el Estado tiene la responsabilidad y la capacidad de intervenir para mejorar las condiciones de los diferentes grupos sociales.

Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito del distrito, sin obviar las normas técnicas de seguridad., para el micro y pequeñas empresas.

Elaborar y mantener actualizado permanentemente el Registro de Micro y Pequeñas empresas. Catastro de Empresas y MYPES para clasificarlos por niveles y necesidad y plantear propuestas de desarrollo empresarial.

Plan de mejoramiento de mercados.

Metas al 2022

- Vida digna con oportunidades para todos los ciudadanos de Surquillo promover el desarrollo económico del distrito.
- Gestionar la creación de sedes o anexos de Universidades estatales que brinden a los jóvenes oportunidad de estudiar.
- Apoyar con presupuesto para un mejor equipamiento de los institutos técnicos públicos.
- En corto plazo niños y jóvenes tengan mejores oportunidades en educarse.
- Implementación de la casa del adulto mayor con el equipo adecuado, personal técnico calificado.
- Mejorar con un buen servicio la calidad de vida del adulto mayor y de la niñez.
- Mesas de trabajo con los Ministerios titulares de esas instituciones a fin de que brinde un servicio adecuado a los más necesitados del distrito.
- Fortalecer el servicio que brinda la DEMUNA con personal calificado.
- Aperturar la oficina técnica de Cooperación Internacional para conseguir apoyo de instituciones involucradas en casos de ayuda social.
- Instalar más cámaras de seguridad en puntos estratégicos.
- Conformar los comités de inteligencia vecinal.
- Promover charlas y cursos de prevención en seguridad ciudadana.
- Repotenciar las flotas móviles de serenazgo e implementar serenos motorizados.
- Reducción de factores de riesgo que favorecen comportamientos delictivos.
- Erradicación del pandillaje y el micro comercialización de droga, así como la reducción del robo y violencia callejera.

- Mejorar los servicios de recaudación cobrándoles a muchas empresas grandes que no están tributando como deberían.
- Brindar un servicio óptimo a la población.
- Tener un distrito ordenado y limpio
- Identificar las zonas turísticas, arqueológicas y gastronómicas a fin de impulsar el turismo interno y externo.
- Surquillo cuente con calles limpias y ordenadas
- Mejorar el servicio de recojo de residuos sólidos.
- Implementar de Juegos para niños en diferentes parques que cuentan con seguridad e higiene.
- Nombrar una comisión permanente de procesos administrativos para sancionar actos irregulares.
- Reingeniería administrativa que con lleve a mejorar los servicios previa capacitación al personal.
- Recuperar al buen servidor público aplicando como resultado la meritocracia.
- Desarrollar una campaña integral de formalización y regularización de deudas tributarias y arbitrios.
- Implementando mecanismos que brinden incentivos y facilidades de pago a los contribuyentes.
- Implementar la oficina de defensoría del usuario.

VI. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presente plan de gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

En el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública la Constitución establece como un derecho fundamental de toda persona, el de

solicitar y recibir información de cualquier entidad pública, sin expresión de causa, dentro del plazo de ley, el aceptar que el ciudadano ejerza sus derechos de participación y control ciudadano que permitirá el nivel de confianza del vecino hacia las autoridades, transparencia en la gestión y la construcción de la gobernabilidad.

Desde los órganos de control la Contraloría General de la república, es la encargada del control y del pedido de la Rendición de Cuentas de los Titulares por cada periodo anual.